

MENDOZA, 10 MAY 2011

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 9253/2011, en la que el Lic. Norberto Francisco GIORDANO presenta su renuncia al desempeño de las funciones de Secretario Académico, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Los antecedentes del Lic. GIORDANO en el desempeño de las citadas funciones y la necesidad de mantener la normal actividad académica de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No aceptar la renuncia presentada por el Lic. Norberto Francisco GIORDANO al desempeño de las funciones de Secretario Académico, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar la designación del Lic. Norberto Francisco GIORDANO (Legajo 8.817) en las funciones de Secretario Académico, de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 34

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO